

COMUNICADO

La Presidencia del Tribunal Administrativo de La Guajira con destino a la comunidad en general y en especial a los medios de comunicación, comunica que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de secretaría, con corte a la fecha de hoy 18 de diciembre de 2019, cursan en esta corporación las siguientes demandas en ejercicio del

medio de control electoral, cuyo estado también se indica en el **ANEXO**.

De igual modo, se hace saber que el examen de los expedientes se hará con estricta sujeción a lo regulado legalmente sobre quiénes y en qué condiciones pueden ser revisados los procesos judiciales – artículos 123 y concordantes del código general del proceso-.

Por otra parte, se exhorta a los medios de comunicación, de manera muy respetuosa, para que consideren que las decisiones que adopta esta corporación, sea por conducto del respectivo magistrado ponente o de las salas de decisión integradas por 2 o más magistrados, son de carácter institucional, lo que hace innecesario divulgar los nombres de los funcionarios, y sin perjuicio claro está, de reportes noticiosos específicos en torno a la respectiva persona.